

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38
Recibo No. AA26172081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LATAMSEC SECURITY LTDA
Nit: 900341040 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01966254
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No 156-10 Torre Krystal
Of 2002
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: c.rodriguez@latamsecsecurity.com
Teléfono comercial 1: 7435669
Teléfono comercial 2: 7435670
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No 156-10 Torre
Krystal

Of 2002

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: c.rodriguez@latamsecsecurity.com
Teléfono para notificación 1: 7435669
Teléfono para notificación 2: 7435670
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38
Recibo No. AA26172081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 181 del 9 de febrero de 2010 de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2010, con el No. 01363070 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LATAMSEC SECURITY LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de febrero de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: La prestación de servicios de seguridad y vigilancia con armas de fuego en la modalidad de fija y móvil, instalación, monitoreo de sistemas de alarmas, y con cualquier otro medio previamente autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, en bancos, centros comerciales, residenciales, edificios, empresas públicas y privadas y demás relacionadas con el ramo, para operar con los medios y en las modalidades según lo establecido por las normas legales vigentes. En desarrollo de su objeto social, la sociedad también podrá: 1. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto social. 2. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación de los servicios de vigilancia con armas en la modalidad de fija y móvil y medios tecnológicos. 3. Celebrar con los establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. 4. Formar parte de otras sociedades, ya sea por fusión, transformación, escisión, etc. 5. Celebrar uniones temporales o alianzas estratégicas con compañías de seguridad. 6. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38**

Recibo No. AA26172081

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales: La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad con armas en la modalidad de fija y móvil y servicios tecnológicos y monitoreo de alarmas. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social, también podrá la sociedad efectuar toda clase de actos y contratos tales como: A) Intervenir en bienes muebles, acciones, bonos, cedulas, etc. B) Tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social. C) Constituir, adquirir y enajenar bienes inmuebles; D) Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares, cualquier otro efecto de comercio: En general, celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F) La celebración de toda clase de contratos u operaciones bancarias o créditos y en general todos aquellos negocios lícitos relacionados con su objeto social. Servicio conexo de consultoría, asesoría e investigación. Servicio de medios tecnológicos en todas y cada una de las modalidades de operación para el producto. Servicio de escolta a personas, vehículos y mercancías en las modalidades de conductor, tripulante, acompañante con y sin arma de fuego, con utilización de vehículo o motocicleta.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.970.000.000,00 dividido en 394,00 cuotas con valor nominal de \$ 5.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Juan Manuel Leon Quintero	C.C. 000000079788239
No. de cuotas: 12,00	valor: \$60.000.000,00
Cesar Augusto Rodriguez Vera	C.C. 000000079787448
No. de cuotas: 382,00	valor: \$1.910.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 394,00	valor: \$1.970.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38
Recibo No. AA26172081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción, y un subgerente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma o razón social de la sociedad. B) Representar a la sociedad en todos sus actos en que deba invertir activa o pasivamente. C) Designar y nombrar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su correspondiente remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General d. Socios. D) Presentar un informe de gestión a la Asamblea General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, proponer medidas e innovaciones que considere convenientes recomendar para el mejoramiento de la sociedad. E) Convocar a la Asamblea General de Socios a las reuniones. F) contratar en cuantía indeterminada ya sea con el estado o los particulares.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 005 del 9 de marzo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012 con el No. 01615547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cesar Augusto Rodriguez Vera	C.C. No. 79787448

Por Acta No. 01 del 12 de enero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021 con el No. 02699776 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Gloria Cristina Garzon	C.C. No. 39741528

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38
Recibo No. AA26172081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Romero

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2012, inscrito el 2 de marzo de 2012, bajo el No. 01613030 del libro IX, Andry Gonzalez Moreno renuncio al cargo de gerente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02-2025 del 5 de diciembre de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025 con el No. 03331254 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Oswaldo Gonzalez Moreno	C.C. No. 79580490 T.P. No. 75618-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 584 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01676024 del 26 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 584 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01676027 del 26 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 584 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01676031 del 26 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 584 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01676033 del 26 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 584 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01676035 del 26 de octubre de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38
Recibo No. AA26172081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 584 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01676037 del 26 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2316 del 26 de diciembre de 2017 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02290859 del 3 de enero de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1320 del 15 de noviembre de 2018 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02396892 del 21 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 309 del 29 de marzo de 2019 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02445485 del 8 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1333 del 5 de noviembre de 2019 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02643538 del 11 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1330 del 18 de diciembre de 2020 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02648201 del 28 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 389 del 7 de marzo de 2022 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02834338 del 2 de mayo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38
Recibo No. AA26172081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 28.838.374.197
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 08:18:38

Recibo No. AA26172081

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2617208123904

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO